EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ

CERTIFICA

Yo, **DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No.11.790.979 de Quibdó, en calidad de representante legal, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, con NIT 891680089-4, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que nuestra institución se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en lo correspondiente a los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondiente a todos sus empleados vinculados de planta y por contrato de trabajo.

Según Ley 21 de 1982, artículo 7, en su parágrafo “Las Universidades Públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena”

Se expide la presente certificación en Quibdó, a los 08 día del mes de mayo de 2024

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector